CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:38 p.m.

Moción de Orden del Día N° 018

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

El que suscribe PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA, Congresista de la República por la Región Arequipa, miembro del Grupo Parlamentario *Acción Popular*, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Paucarpata es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú. El cual limita por el norte con el distrito de Mariano Melgar; por el este con el distrito de Chiguata; por el sur con el distrito de Sabandía y por el oeste con el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, San Juan de la Frontera o Villa de Santa Cruz de Paucarpata, fue fundada por el Capitán español Juan Maldonado de Buendía, que fuera alcalde de Lima, el 26 de julio de 1572.

Que, El Libertador Simón Bolívar el 07 de agosto de 1825 en la ciudad de Puno, expidió el decreto administrativo dictatorial que le otorgó al igual que a otros muchos distritos en el ámbito nacional la categoría de Distrito. La Municipalidad fue reconocida por Ley el 02 de enero de 1858.

Que, Paucarpata es una palabra compuesta de dos voces "Paucar" y "Pata", la palabra "Pauqar" raíz prefija de origen precolombino procede del idioma quechua y significa: floridos, matiz, plumaje diversos colores y el vocablo "Pata", raíz sufija de origen pre inca proviene del aymara y significa andén, camino, Las voces Pauqar y Pata unidos, han formado el vocablo compuesto de Paucarpata,

que significa: "Andén Florido". Donde este hermoso distrito, Paucarpata es la tierra de los "ANDENES FLORIDOS"; el lugar elevado de colores matizados, andenería de flores o sitio florido. También recibiendo el título de Balcón de Arequipa; bautizado así por Andrés de Santa Cruz, durante la guerra que la Confederación Peruano Boliviana llevó contra las tropas chilenas.

Que, este 07 de agosto, el Distrito de Paucarpata, estará cumpliendo su CXCVI Aniversario de Fundación.

Que, este aniversario es ocasión propicia para que el Congreso de la República le exprese su saludo y felicitación al entrañable pueblo de Paucarpata, por ser el depositario de la tradición de nuestros ancestros y por su espíritu indomable para alcanzar mejores condiciones de vida para sus habitantes y el desarrollo sostenido del distrito.

Por estas consideraciones,

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Paucarpata, ubicada en la Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, en la persona del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, José Antonio Supo Condori, con motivo de celebrarse este 07 de agosto su 196 aniversario de su creación política.

Segundo.- Disponer la presente moción de saludo al señor José Antonio Supo Condori, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarpata y por su intermedio se haga extensivo a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 07 de Agosto del 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2021 12:01:08-0500